

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAJ / MACC / BDPMM / MAAN / ngi.



DECRETO EXENTO N°

MAT.: Solicita devolución por duplicidad de pago en Patente Comercial.

CAUQUENES, 12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de fecha 22.04.2025, que solicita la devolución de dinero por duplicidad de pago de Patente Comercial con Giro de "Contratista de Obras Menores", a nombre del SR. JUAN CELERINO TORRES LAGOS, RUT: [REDACTED] correspondiente al 2° Semestre de 2024, por un monto de \$ 34.435.-
2. La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento.
3. Cédula de Identidad del Contribuyente.
4. Copia Orden de Ingreso N° 1116892502-2 de fecha 03.02.2025 por \$ 33.942.
Copia Orden de Ingreso N° 13955522-4 de fecha 14.04.2025 por \$ 34.435.
5. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979.
6. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, existió duplicidad en el pago de patente comercial, correspondiente al 2° semestre de 2024.
- Que la no devolución de este pago, configuraría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

DECRETO:

PROCÉDASE, a la devolución de \$ 34.435 (Treinta y cuatro mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos), al SR. JUAN CELERINO TORRES LAGOS, RUT: [REDACTED] correspondiente al 2° Semestre de 2024, a través de Cheque.

IMPÚTESE el valor de \$ 34.435 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Contribuyente
- Ofc. De Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Tesorería Municipal
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F
- c.c. Patentes Comerciales

Dº Pago 1846 del 14/05/25.

R: 14/05/2025 x Libro tesorería.)